

puntoycoma

Julio/agosto/septiembre de 2006

99

Cabos sueltos

- ☞ Errores recurrentes en la traducción de términos jurídicos (IV) 1
MÓNICA GARCÍA SORIANO

Colaboraciones

- ☞ Virus lingüísticos 3
CARLOS MUÑOZ
- ☞ El miedo a la libertad 6
LETICIA ANA MARTÍNEZ
- ☞ *Das Kind nicht mit dem Bade ausschütten* 7
JOSÉ LUIS GÓMEZ Y PATIÑO

Buzón

- ☞ Más sobre las normas de control interno 8
MARTA SANSIGRE VIDAL

Reseñas

- ☞ Congreso de Puebla 9
MARÍA VALDIVIESO

Comunicaciones 14

CABOS SUELTOS

Errores recurrentes en la traducción de términos jurídicos (IV)

Taking of evidence = práctica de la prueba

Es frecuente encontrar como traducción «obtención de la prueba» cuando en realidad el término *taking of evidence* corresponde a la **práctica de la prueba**. La obtención de una prueba, que también se llama *obtention* en inglés, se refiere al origen mismo de la prueba, que puede ser anterior al juicio, mientras que la práctica consiste en su presentación ante el juez durante el juicio.

La práctica de la prueba es uno de los principios rectores del proceso que se materializa en la exhibición, producción, muestra o exposición ante el juez de las pruebas propuestas por las partes y admitidas por el juez. Así, el juez podrá resolver la inadmisibilidad de una prueba obtenida ilegalmente antes de proceder a la práctica de cada medio de prueba. Por ejemplo, la prueba aportada por un certificado médico, un

acta notarial o un atestado policial se obtiene en el momento en que se extienden estos documentos, pero se practica cuando se presenta en juicio. Del mismo modo, pueden pasar años entre la obtención de un testimonio grabado y su práctica ante el juez.

Los medios de prueba posibles de que se puede hacer uso en juicio son prácticamente simétricos en todos los ordenamientos, aunque las modalidades de la práctica de la prueba sean diferentes. En el caso de España, por ejemplo, es inexcusable la presencia judicial en el interrogatorio de las partes o testigos, en el reconocimiento de lugares, objetos y personas, en la reproducción de palabras, sonidos e imágenes, cifras o datos, y en los dictámenes periciales, pero algunas diligencias, como la presentación de documentos originales o copias autenticadas u otros instrumentos se realizan ante el secretario judicial.

Remisión y reenvío

FR: *Renvoi*

EN: *Renvoi*

En el ámbito del Derecho comunitario, el término de **remisión prejudicial** no plantea ningún problema (*renvoi préjudiciel, reference for a preliminary ruling*).

Sin embargo, en Derecho internacional privado la compleja figura del **reenvío** requiere ciertas precisiones. Para manejar este concepto, conviene tener presente la diferencia entre normas materiales (que regulan cuestiones de fondo) y normas conflictuales (que determinan la norma aplicable).

El reenvío es una manera, algo anticuada actualmente, de determinar la ley material aplicable en un caso de conflicto de leyes. Cuando ante una autoridad competente (un juez o un notario) se plantea un asunto con elementos personales, reales o formales extranjeros, y su propia norma nacional de conflicto le envía a un ordenamiento extranjero para resolver el problema de fondo, puede ocurrir que las normas de conflicto de ese ordenamiento extranjero no consideren aplicable su ley material, sino la ley material de otro país, ya sea la del Estado remitente (**reenvío de primer grado**) o la de un país tercero (**reenvío de segundo grado, o de ulterior grado** si la cadena sigue).

Para solucionar este problema, la mayoría de los sistemas jurídicos consideran que la remisión a una ley extranjera se hace siempre a sus normas materiales y no a las de conflicto. Por razones prácticas y de imperialismo jurisdiccional, casi todos los sistemas, entre ellos el español, hacen una excepción a este principio cuando las normas conflictuales extranjeras reenvían nuevamente a su propio ordenamiento.

Ejemplo: En el Estado A muere un nacional del Estado B domiciliado en el Estado C que deja en herencia bienes en el país D.

Si la norma conflictual del Estado A declara aplicable la ley material del Estado B, esta primera referencia se llama **remisión**. Pero si la norma conflictual del Estado B remite a su vez a la norma del Estado A, entonces nos encontramos ante un **reenvío de primer grado** o **reenvío de retorno** (*renvoi de premier degré, renvoi of remittal, Rückerverweisung, rinvio indietro*).

Pero puede ocurrir que la norma conflictual del Estado B remita al ordenamiento del Estado C y es entonces cuando aparece la figura del **reenvío** propiamente dicho, llamado por una parte de la doctrina **reenvío de segundo grado** (*renvoi de deuxième degré, renvoi of transmission, Weiterverweisung, rinvio altrove*).

Cuando se describe el ordenamiento de un país y se aborda la cuestión de si acepta o no el *renvoi*, a lo que se refiere es al **reenvío** propiamente dicho (o reenvío de segundo grado, es decir el reenvío a un tercer o ulterior sistema). Cada ordenamiento nacional precisa si acepta o no el reenvío. En el caso español, el artículo 11.2 del Código Civil dispone: «La **remisión** al derecho extranjero se entenderá hecha a su ley material, sin tener en cuenta el **reenvío** que sus normas de conflicto puedan hacer a otra ley que no sea la española». Es decir, el ordenamiento español no acepta el reenvío (o reenvío de segundo grado).

✉ MÓNICA GARCÍA SORIANO

DGT, Comisión Europea

Monica.Garcia-Soriano@ec.europa.eu

COLABORACIONES

Virus lingüísticos

Un virus lingüístico es un microorganismo agramatical que penetra en la frase y la infecta formal o nocionalmente, pudiendo extenderse a otras y reproducirse por falta de intervención autorizada; no es mortal para el idioma pero lo afea o empobrece.

Los virus, que tienen diferentes denominaciones según los autores, pueden aparecer en el lenguaje oral o escrito, ser fonéticos, léxicos o gramaticales, y entre los más enervantes encontramos:

- la moda de la feminización a ultranza de vocablos en un doblete reiterativo de ingenuidad igualitarista («todos-y-todas-los-andaluces-y-andaluzas», «...algo que hay que superar entre-todos-entre-todas», «los-y-las inuit atravesaron el estrecho de Bering»);
- las incorrecciones, propagadas por la falta de conciencia lingüística de muchos que tienen voz en la televisión y cometen errores léxicos, de coocurrencia, solecismo o laísmo («esperamos que ojalá...», «adentrarse mar adentro», «cerca de un centenar de muertos han perdido la vida», «el Alavés ha subido a los puestos de descenso», «a Encarna la gustaba vestirse bien»);
- los virus importados por traducciones apresuradas o poco profesionales que incorporan al idioma calcos y barbarismos innecesarios, unas veces por desconocimiento y otras por exceso de confianza en los diccionarios.

Algunos de estos virus son más virulentos que otros y su capacidad de reproducción es asombrosa. A pesar de los intentos de desinfección por parte de algunas voces razonables son capaces de sobrevivir y proliferar. ¿Oponerse? Vano esfuerzo. ¿Cuantísimas veces se ha dicho y escrito que no es correcto hablar de «catástrofe humanitaria»? ¿Cuántos años hace que los profesionales del idioma han denostado

este término y aconsejan hablar de «catástrofe humana» o de «tragedia humana», y sin embargo se sigue denominando así simplemente porque se calcó de otro idioma?

La moda de la creación de sintagmas vacíos, como los pares sexuales del primero de los grupos citados aquí, ha triunfado en el sociolenguaje, que se ha precipitado en una escalada verborreica. Sin darnos cuenta, los «niños» han pasado a llamarse «niños-y-niñas», la palabra «sociedad» se ha visto desplazada por el sintagma «la sociedad en su conjunto», nuestro «entorno» es siempre últimamente «nuestro entorno más próximo» por influencia del *environnement proche*; los indocumentados son «los sin papeles» (del francés *sans-papiers*, como «los sin techo»); los inmigrantes «ilegales» que acostan en las playas del sur o de Canarias han dejado de serlo desde hace ya tiempo. Ahora nos referimos a ellos, no como «ilegales», sino como «irregulares». «La gran labor llevada a cabo por las-fuerzas-y-cuerpos-de-seguridad-del-Estado» es otra de esas coletillas de todos conocida, gracias a los ministros del Interior. Con ella, la palabra «policía» casi ha dejado de existir como término en el tecnolecto político.

Eso de «el nuevo escenario político» empezó siendo simplemente una mala traducción de *scénario*, que en la jerga comunitaria significa trama, esquema y guión. El término «emergente», aplicado primero a los mercados, luego llega hasta el arte: «es un joven pintor emergente». El Comité de Sabios de televisión, que no es más que un comité de expertos, es calco del francés y de su *Comité des sages*. El uso de «evento», como sinónimo de acto, acontecimiento o manifestación cultural, no se sostiene a la luz de su definición por el diccionario («eventualidad, hecho imprevisto, o que puede acaecer»). También la fórmula comunitaria disyuntiva «y/o», que no es en absoluto necesaria en español, ha pasado el tamiz.

Muchos vocablos bárbaros llegan al idioma por culpa de los traductores apresurados, noveles o miedosos. En algún momento de la historia, los traductores los calcaron por pereza o por falta de personalidad, o por querer ser políticamente correctos, o por alinearse lo más posible con los textos originales redactados en inglés o francés. Los traductores comunitarios han creado una jerga que se ha difundido a través de los miles de documentos que las instituciones europeas generan en Bruselas. El nuevo léxico llega a la clase política, a las administraciones de los Estados miembros, que lo incorporan en su diálogo con las Instituciones comunitarias. Los políticos, al adoptar estas fórmulas novedosas e incorporarlas a su discurso, se convierten en sus difusores y garantes. Los periodistas, ellos mismos traductores ocasionales, contribuyen en el ejercicio de su profesión a la difusión del discurso de los políticos, la televisión igual. Los telespectadores y los lectores de periódicos se van acostumbrando a los nuevos términos. Con el tiempo, el término accede a Internet y adquiere carta de naturaleza universal, se globaliza y se autojustifica por su «frecuencia de uso». El mal término se ha impuesto en un tiempo relativamente corto. Los plazos de acceso de un término nuevo al léxico común se reducen cada vez más, siguiendo el compás de la instantaneidad de la información que todo lo tiñe.

Muchos de los términos que acaban imponiéndose en España provienen del mimetismo de modas ultrapirenaicas. Los traductores tienen su parte de culpa y muchos la aceptamos. A veces se oyen en la televisión traducciones deficientes, quizás hechas precipitadamente o por gente que sabe inglés pero desconoce las técnicas de traducción. Se observa en el doblaje de las entrevistas, documentales, noticias, etc. El resultado de algunas se asemeja a la traducción automática, una

traducción por sustitución, con un léxico pobre, lleno de calcos, chocante, con galicismos o anglicismos.

Preparémonos para otros cambios que se avecinan, tipográficos esta vez. Por ejemplo, la notación de los siglos en cifras arábigas en vez de romanas está ya muy implantada en el idioma francés y seguramente no tardará en llegar introducida por traductores que se escudan en una supuesta fidelidad al original olvidando la fidelidad debida a la lengua término. Por supuesto que a todo ello puede encontrarse una justificación, pero a veces es traída por los pelos.

Un error que se repite o una moda gratuita se incrusta primero insidiosamente y adquiere luego cartas de nobleza por su frecuencia de uso. Este principio estadístico justifica la institucionalización del término, que al final es repertoriado en Internet con un índice de frecuencia más elevado que la formulación correcta. Es como si en una clase de traducción de 15 estudiantes se considerase correcta la versión de los 14 estudiantes que han cometido el mismo error o han cedido ante la moda y se invalidara la solución correcta o tradicional.

Infecciones por diccionario

Paradójicamente, los virus lingüísticos también proliferan en el propio «hospital», que en este caso serían los diccionarios. Los diccionarios bilingües son una fuente de errores porque acostumbra al traductor a la simple sustitución de términos cuando pasa de un idioma a otro. Los diccionarios son una herramienta fundamental, pero no exclusiva, que el traductor debe manipular con tanto respeto como prudencia, incluso desconfianza. El traductor debe liberarse de la seguridad y del confort psicológico que le proporciona el diccionario bilingüe tanto como de las trampas de la literalidad. El diccionario, de papel o virtual, es un objeto útil y al principio imprescindible, pero la experiencia prueba que, cuando se utiliza sin discernimiento, es una puerta abierta a toda clase de virus de traducción, anodinos en su mayor parte, pero que muestran que hay fisuras en la continuidad del sistema. En el paso del diccionario bilingüe al diccionario académico, a veces, el puente nunca ha existido.

Evidentemente, decir de un término que «no viene en el diccionario de la Academia», no es nada grave, apenas si significa algo. Hay muchos términos ausentes que no dejan por ello de formar parte integrante del idioma. Son esas palabras que tienen una realidad nocional pero, de alguna manera, van indocumentadas por el mundo, podríamos decir que son términos sin carnet de identidad. Nuestro diccionario académico, al denegar el carnet, decepciona a veces. En el *DRAE* no aparecen palabras como *fuldense*, *canotaje*, *fancine*, *fidelizar*, *hexadecimal*, *videocasete*, *desregulación*, *partenariado* (es cierto que la lista era mucho más larga hace tan solo unos años, en la vigésima primera edición, donde no aparecían *ofimática*, *telemática*, *gripado*, *estátor*, *poliuretano*, *vinilo*, *felación* o *cunnilingus*).

Decir que un término «no viene en el diccionario» no invalida forzosamente su uso, pero lo pone en tela de juicio, y, para un purista, emplearlo es dar carta de naturaleza y posibilidades de futuro a un nuevo virus que puede extenderse por la telaraña de Internet sirviendo de justificación a otros traductores noveles o apresurados. Pero, de igual manera, decir de un término que «sí viene» no justifica ciegamente su empleo.

La conclusión por hoy será corta y parecerá ingenua, pero es indiscutible. El uso intempestivo del diccionario, especialmente bilingüe, y la tiranía de la frecuencia de uso son dos vías preferidas de infección de los virus lingüísticos.

✉ CARLOS MUÑOZ
Institut Libre Marie Haps (Bruselas)
carlos.munoz@imh.be

El miedo a la libertad

Este ambicioso título, que remite a pensadores verdaderamente grandes, pretende ser solo la introducción a un conflicto del que suelen ser presa muchos traductores: la literalidad frente a la fidelidad de la idea.

Me refiero a la falta de libertad que el traductor se impone. Un texto riguroso en materia semántica termina deslucido y hasta incomprensible porque el traductor no se atreve a traspasar las barreras de la literalidad. No me refiero a los errores producto de la traducción literal (falsos amigos, uso incorrecto de tiempos verbales, etc.), en los cuales directamente se tergiversa el sentido, que es otro tema de suma importancia, sino al caso en que el traductor respeta el significado de las palabras, pero pierde calidad por temor a equivocarse y expresar la idea de una manera más libre.

Veamos algunos ejemplos con una de las palabras de moda en los textos redactados en inglés: *available*.

Para traducir una expresión sencilla como *Help is available*, que aparece como título en una página de Internet dedicada a la asistencia de víctimas de la violencia familiar, el traductor respetó rigurosamente las palabras y escribió: «La ayuda está disponible».

Aquí no hay error de significado, se entiende perfectamente la idea y ningún lector tendría que hacer consulta alguna para ver de qué trata el asunto. Como decía, no hay error.

Pero, con el traductor inmerso en el contexto, cuánto más feliz podrían ser frases como:

Usted cuenta con ayuda
Solicite ayuda
Puede pedir ayuda
Pida ayuda
Estamos para ayudarlo

Y así muchas más, para las cuales el traductor solo tiene que atreverse, nada más. Tiene que liberarse del *available* = «disponible» y perder el temor a equivocarse.

Otros ejemplos:

Power is available at the connector. Lejos de la correcta, pero pobre «la energía está disponible en el conector», es más propio hablar de que «la energía llega al conector».

What discounts are available to Seniors? En lugar de hablar de «¿Qué descuentos están disponibles para los ancianos/personas de la tercera edad?», podemos hablar de:

«¿qué descuentos ofrecen/hacen para ancianos?», «¿cuáles son los descuentos para ancianos?», «¿hacen descuentos a ancianos?»

The powder is available at any store that sells agricultural supplies. En lugar de «El polvo se encuentra disponible en cualquier tienda que venda insumos agrícolas», podemos decir «El polvo se vende/se consigue en cualquier tienda de insumos agrícolas».

El traductor debe atreverse a redactar con libertad, lo cual implica adentrarse en el texto, desentrañar su significado y no quedarse solo con el «término» para estar seguro.

Tenemos que salir de nuestra «zona de seguridad». En general, el argumento que se esgrime es que podemos incurrir en el error de ser infieles al texto. Esto es claramente una cuestión de falta de seguridad del traductor. Si toda vez que aparece el término *development* escribo «desarrollo», lo más probable es que no cometa ningún error de significado, lo que no quiere decir que mi traducción sea buena.

La única forma de estar protegido cuando se emplea una expresión libre es la seguridad que tiene el traductor capacitado, que domina la lengua de llegada y que puede defender su posición.

Pero, atentos, que aquel que caiga en la denominada «sobretraducción» cometerá un error aún más grave porque en ese caso sí le está dando al texto de llegada un sentido que no tiene.

El significado es mucho más que el sentido de cada una de las palabras. En general, muchos colegas de traducciones pobres entienden perfectamente el significado del texto que tienen delante, pero se apegan para estar más seguros; *no es desconocimiento ni falta de comprensión: es temor.*

✂ LETICIA ANA MARTÍNEZ
Buenos Aires
tradmartinez@speedy.com.ar

Das Kind nicht mit dem Bade ausschütten

Hace unos días tropecé con esta expresión, recurrente en los textos parlamentarios y que tantos quebraderos de cabeza puede provocar en los sesudos traductores. Dado mi marcado carácter heterótrofo, que comparto, supongo, con el común de los mortales, decidí inmediatamente consultar las traducciones de esa imagen alemana en textos anteriores, comprobando que las alternativas no eran muy numerosas: «no tirar las frutas frescas con las pochás» o «no actuar con exceso de celo». Ninguna de las fórmulas me parecía excesivamente convincente, así que seguí investigando hasta descubrir un artículo periodístico en que se describía un debate parlamentario europeo (no podía ser de otra forma), donde se indicaba, tal cual, «no tirar el niño con el agua del baño»¹. Cabe suponer que el periodista hispano se limitó a reproducir la fórmula que facilitaron los servicios de interpretación de la Cámara.

¹ *El Periódico* de 6 de julio de 2005.

Ya que la búsqueda documental no resultaba muy prometedora, resolví convertirme en autótrofo por necesidad («In der Not frißt der Teufel Fliegen») y, meditando sobre el significado de la locución, advertí que esta tiene un claro sentido negativo, pues se indica qué es lo que no se debe hacer y se recomienda actuar diferenciadamente. La locución no es sino una sensata advertencia, pues no siempre conviene meter todo en el mismo saco y tirar el saco al vertedero.

Dándole vueltas al asunto recordé los Evangelios y la parábola del trigo y la cizaña, tan presente en nuestra tradición cristiana y que tan bien se ajustaría al sentido de la expresión alemana:

Les refirió otra parábola, diciendo: El reino de los cielos es semejante a un hombre que sembró buena semilla en su campo; pero mientras dormían los hombres, vino su enemigo y sembró cizaña entre el trigo, y se fue. Y cuando salió la hierba y dio fruto, entonces apareció también la cizaña. Vinieron entonces los siervos del padre de familia y le dijeron: Señor, ¿no sembraste buena semilla en tu campo? ¿De dónde, pues, tiene cizaña? El les dijo: Un enemigo ha hecho esto. Y los siervos le dijeron: ¿Quieres, pues, que vayamos y la arranquemos? El les dijo: No, no sea que al arrancar la cizaña, arranquéis también con ella el trigo. Dejad crecer juntamente lo uno y lo otro hasta la siega; y al tiempo de la siega yo diré a los segadores: Recoged primero la cizaña, y atadla en manojos para quemarla; pero recoged el trigo en mi granero. (Mateo 13:24-30).

Evidentemente ese es el sentido de la sentencia alemana: se trata de reflexionar, de diferenciar y de actuar focalizadamente. En la parábola bíblica, a pesar de su antigüedad, se recomienda exactamente lo mismo que en la locución alemana que nos ocupa.

No es aconsejable tirar el niño con el agua del baño, igual que no lo es «arrancar el trigo con la cizaña». La primera traducción literal se entiende en castellano, pero no está, desde mi punto de vista, tan enraizada en nuestro sentir. Recomiendo, por consiguiente, traducir con esta expresión bíblica ese llamamiento alemán a la prudencia y la reflexión: «no arrancar el trigo con la cizaña».

✉ JOSÉ LUIS GÓMEZ Y PATIÑO
Parlamento Europeo
luis.gomez@europarl.europa.eu

BUZÓN

Más sobre las normas de control interno

A propósito del artículo «Normas de control interno» de [PUNTOYCOMA n.º 97](#)² (marzo-abril de 2006) de Pilar Cano de Gardoqui, quisiera agradecerle que nos facilite esas traducciones, lo que nos permitirá contar con términos «oficiales» en español, cosa que va siendo cada vez más rara.

² <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/97/pyc972_es.htm>.

Por otra parte, me gustaría proponer dos cambios mínimos: en la norma n.º 2 sugiero que se suprima «tarear»; «misión y funciones» (funciones, en plural, con un sentido genérico) es suficiente. En la legislación española y en cualquier definición de un puesto de trabajo en nuestro país se habla simplemente de «funciones». Usamos las expresiones «el desempeño de sus funciones», «el ejercicio de sus funciones» a propósito de un funcionario, de un director de empresa o de un oficial administrativo.

Me da la impresión de que el término «tarea», de uso muy concreto en español, se ha ido colando en nuestros documentos por el afán del inglés de poner dobles y tripletes y el nuestro de traducirlo todo. «Cometido» es una palabra de un registro superior a «tarea» que, en caso necesario, podría usarse para traducir *task/tâche*, pero en la mayor parte de los casos se puede prescindir de ella.

El segundo cambio que propongo es en la norma n.º 20: «Identificación y corrección de las insuficiencias...». Propongo cambiar «identificación» por «determinación».

✉ MARTA SANSIGRE VIDAL

Consejo de la Unión Europea

marta.sansigre@consilium.europa.eu

RESEÑAS

Congreso de Puebla³

Con gran agrado vuelvo el recuerdo a los días del Congreso de Puebla y a la quizás tópica sensación general de estar a un tiempo tan lejos y tan cerca de lo propio. Porque hay que reconocer que se trataba de un tremendo «salto» (el del Charco, ni más ni menos) y que cualquier traspie por el camino hubiera podido fácilmente hacer naufragar toda la operación en medio del océano. Pero no. Admira ponderar la complejidad que entrañaba el organizar semejante operación desde ambos lados del Atlántico (¡sin visitas ni viajes exploratorios previos!) y confrontarla a la fluidez y seriedad con que todo se desarrolló.

El esfuerzo desplegado por los organizadores de las dos orillas se adivina enorme. Los resultados, en cuanto a los aspectos materiales, se acercaron a lo impecable. Salvo un error de cálculo que trastocó algo el programa del último día, los horarios se respetaron con rigor casi sueco. Los locales e instalaciones aunaban la belleza del artesonado y sillería del Salón Barroco del Edificio Carolino de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), que nos acogía, con las comodidades de los medios técnicos y la inmejorable ubicación en pleno centro de la ciudad. Quizás el mejor regalo sorpresa fue el emotivo concierto que nos ofreció la Orquesta Sinfónica

³ III Congreso Internacional «El español, lengua de traducción» *Traducción: contacto y contagio*, Puebla (México), 12-14 de julio de 2006, <<http://www.esletra.org/index.php>>. Los organizadores anuncian la publicación de las actas para este otoño. Un interesante resumen personal de las diferentes intervenciones puede leerse en el diario de una de las congresistas, María Nóbrega, del Servicio de Traducción al Español de Naciones Unidas:

<<http://transnotes.blogspot.com/2006/07/cartas-de-puebla.html>>,

<<http://transnotes.blogspot.com/2006/07/cartas-de-puebla-2.html>>,

<<http://transnotes.blogspot.com/2006/07/cartas-de-puebla-3.html>>.

de la BUAP, con el trepidante e inolvidable «Huapango» de Moncayo como punto álgido. Por no detenernos en la divertidísima y bien documentada conferencia de Eduardo Merlo, historiador local, sobre «La fundación de Puebla». O en el entrañable momento de la entrega del premio ESLETRA a la revista *Panace@*, representada por algunos miembros de la redacción, por su ejemplar ejecutoria desde su fundación.

La Universidad poblana nos recibió como a huéspedes privilegiados y estuvo muy presente en todo momento, especialmente a través de las azafatas (o edecanes, como dicen allí), estudiantes voluntarios que discretamente atendían a los pequeños detalles indispensables de organización, tanto en la sala como en las agradables colaciones del patio cubierto. Lo mismo hay que decir de la Secretaría del Congreso, que estuvo en todo con la mayor profesionalidad, y del resto de los organizadores de nuestra Comisión Europea, que hicieron gala de una gran compenetración entre sí y cordialidad hacia todos.

Pero una organización sin contenidos sería como una cáscara vacía, y la razón de ser de un congreso es *congregar* a gente con intereses comunes para que hablen de sus cosas y saquen conclusiones útiles. Dentro de la obligada afinidad de actividades, en Puebla resultó notable la variedad de oradores y participantes, que pudieron ofrecerse mutuamente visiones y experiencias muy variopintas y complementarias sobre problemas a veces cercanos, otras más remotos, pero siempre enriquecedores. Pudimos así contemplar el mundo de la traducción, de lo interlingüístico en torno al español, desde prismas tan distintos como la investigación y la docencia universitarias, la traducción en organizaciones internacionales y en empresas privadas, la traducción especializada, la normalización terminológica, la dimensión cultural de lo lingüístico, los aspectos económicos de la traducción, la terminología del comercio, la medicina, la economía y el derecho, la globalización y la hegemonía lingüística, los instrumentos profesionales del traductor y la interpenetración entre lo precolombino y lo español.

Dentro de esta temática general —y tras las alocuciones preliminares de rigor—, se inscribían las dos conferencias inaugurales: la primera, de Luis Fernando Lara, contraponiendo el tópico renacentista del lenguaje llano con la funcionalización actual de la lengua al servicio de la racionalización neoliberal; según él, a través de la íntima asociación entre cultura de la lengua y sociedad, la corriente del *plain language* (como tentativa de normativización simplificadora desde arriba) no hace sino empobrecer las lenguas y homogeneizar las sociedades humanas. La segunda, de Francisco Marcos-Marín, fue un tríptico sobre el español como bisagra lingüística entre culturas, con tres tablas: el papel del castellano primitivo en la vertebración social a través del lenguaje administrativo y legislativo, dentro del proceso de transición a partir del latín; los aportes que las lenguas amerindias incorporaron a las europeas en el campo científico (botánica, farmacia o medicina) y el esfuerzo lexicográfico y de traducción que ello supuso; por último, el fenómeno actual de la afloración de lo español en Estados Unidos a través de lo hispano y las interferencias resultantes.

Bajo el epígrafe «El español en los organismos internacionales» se agrupaban cuatro intervenciones:

Gladys González y Leticia Leduc ofrecieron un análisis comparativo, ilustrado con ejemplos, de las dificultades de traducción jurídica, al español y al francés, del

Tratado de Libre Comercio de América del Norte y textos afines. Partiendo de los condicionantes socioculturales de las distintas lenguas y de los escollos que suponen en la operación de traducción, presentaron una visión crítica de la versión española de dicho Tratado, basada en los aspectos de competencia técnica, de competencia factual y de práctica profesional.

Alejandro Pérez Vidal trató del lugar del español en el contexto del multilingüismo de las instituciones de la Unión Europea. Tomando como punto de partida el debate actual sobre la política lingüística de la UE, pasó revista a algunas circunstancias políticas determinantes, como la ampliación de la UE y la crisis provocada por el bloqueo del Tratado Constitucional europeo. Analizó a continuación la situación lingüística actual de Europa a la luz de algunos modelos teóricos y la dimensión identitaria de la misma, terminando con una serie de reflexiones sobre las posibles opciones de planificación lingüística en la UE.

Adriana Russo abordó la vulnerabilidad del español en la traducción económica. Desde un planteamiento declaradamente pragmático, encaminado a eximir a la clase traductora de cierto tipo de supuesta culpabilidad, presentó toda una serie de ejemplos reales, destacando algunos de uso y traducción de la metáfora en el lenguaje de la macroeconomía. Analizó algunos factores de vulnerabilidad del español de la economía al contagio del inglés y finalizó haciendo hincapié en la necesidad de que la traducción contribuya a una transmisión fluida y eficaz del conocimiento y a la evolución natural de la lengua propia.

El funcionamiento y la problemática de la traducción al español en las Naciones Unidas fue el tema desarrollado por María Nóbrega. Se detuvo especialmente en la organización práctica: flujo de la traducción, tipos de texto, distribución por sedes. Añadió algunas características específicas del español de la ONU, y en concreto la diversidad derivada de la confluencia de variantes hispanófonas. Por último, una serie de ejemplos prácticos le sirvieron para ilustrar algunos problemas habituales de la traducción al español y las soluciones encontradas.

Como corolario de este bloque, Carlos Montemayor, ilustre traductor literario y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, disertó, bajo el título «Norma panhispanica y traducción», sobre el valor de la herencia clásica y humanista en toda traducción, literaria o no, y cómo un buen conocimiento de los mecanismos de la transmisión cultural interlingüística puede ser decisivo en el establecimiento de normas para los traductores.

Sobre el tema de la terminología hubo también cuatro intervenciones:

María Pozzi nos habló sobre la normalización terminológica internacional en español. Tras algunas aclaraciones generales sobre la utilidad de la normalización y sus distintas modalidades, mencionó los objetivos de la normalización terminológica (eliminar ambigüedad y subjetividad en la comunicación especializada) y su concreción en la elaboración de vocabularios especializados. Apuntó, para terminar, el problema de la infrarrepresentación del español en organismos de normalización terminológica, que se manifiesta en la insuficiencia de vocabularios normalizados originales en nuestra lengua, en la duplicación de esfuerzos y en las divergencias terminológicas resultantes.

Francisco Verdera, en una intervención rebosante de garbo y buen humor, explicó cómo la normalización en la ISO (Organización Internacional de Normalización) y en la IEC (Comisión Internacional de Electrotecnia) puede condicionar y condiciona el establecimiento de una terminología homogénea, habida cuenta de la apabullante presencia del inglés en todos los campos del conocimiento y en particular en las nuevas tecnologías, y concluyó que debe traducirse un 72% de las normas.

Fernando Navarro hizo un repaso variadísimo y ameno, ilustrado con múltiples ejemplos, de la omnipresente anglización de la lengua española, y no solo en lo referente a calcos de terminología, tanto especializada (que puede tener su justificación en textos técnicos) como cotidiana, sino también en aspectos como la tipografía e incluso la sintaxis, y concluyó que la precisión, la claridad y la versatilidad son condiciones indispensables para la correcta traducción.

Luz María Santamaría exploró las influencias del francés y sobre todo del inglés en la lengua jurídica del español, especialmente en textos notariales y administrativos, deteniéndose en algunos aspectos concretos e ilustrándolos con ejemplos. Subrayó la necesidad de los términos que responden a realidades nuevas en algunos textos jurídicos y concluyó que no hay que oponerse al préstamo, cuando las circunstancias lo requieren.

En el capítulo de recursos para el traductor intervinieron cuatro oradores conocidos ya en los foros especializados y participantes habituales del congreso:

Josep Bonet esbozó las particularidades de la terminología utilizada en las instituciones europeas, describió los recursos a disposición de sus traductores y presentó la nueva base de datos terminológicos de la Unión Europea, IATE (Interactive Terminology for Europe), que recoge y reestructura el contenido de Eurodicautom y de las demás bases comunitarias, y que a largo plazo podrá interrelacionarse con otros sistemas similares. Ya tienen acceso a ella todos los traductores de las diferentes instituciones de la UE, y en breve se pondrá a disposición de todo internauta.

Teresa Cabré explicó los diferentes aspectos del proyecto TERMINESP, plataforma de terminología técnica para la lengua española, cuyos objetivos son la compilación de terminología, su organización lógica según criterios lingüísticos rigurosos y su normalización generalizada, con el fin de que todos los organismos y traductores del mundo hispánico dispongan de una herramienta de trabajo fiable y rica.

Miguel Marañón abundó sobre los recursos para traductores que el Centro Virtual Cervantes (CVC) ofrece en línea, en particular sus foros, entre los que cabe destacar el proyecto TERMINESP, al que aporta su base tecnológica, y se mostró dispuesto a albergar toda iniciativa que permita desarrollar y ampliar el alcance y eficacia de estas y similares herramientas.

Daniel Prado hizo balance de la situación del español como lengua de traducción y en particular como instrumento de la comunicación especializada, enumeró los organismos que se ocupan de terminología en español, deteniéndose a analizar el origen y objetivos de RITerm y Realiter, y situó la labor de la Unión Latina en el concierto de organismos que trabajan con la lengua española, subrayando la necesidad de una estrategia global en la que quepa también la colaboración con otras lenguas latinas, ya que sus recursos pueden ser útiles.

Seguidamente Enrique Díaz Cerón, experto en los aspectos tecnológicos y políticos de la utilización de las nuevas tecnologías, hizo una defensa apasionada del territorio lingüístico virtual, acaparado actualmente por el inglés, pero en el que la lengua española debe afianzarse y extenderse, dada su fuerza y su potencial, y puso como ejemplo su experiencia en proyectos con Canadá para fomentar la traducción de contenidos.

Finalmente Esteban Cadena trazó un breve panorama de las lenguas autóctonas de México, su filiación lingüística y sus características particulares, describiendo los inicios de la traducción e interpretación de estas lenguas en la Nueva España en el siglo XVI, su desarrollo posterior y su situación actual, para concluir que el gobierno debe reconocer el valor de las lenguas indígenas e introducirlas y oficializarlas en las escuelas, dejando al español la función de bisagra entre dichas lenguas.

Dos interesantes mesas redondas reunieron a especialistas de la traducción desde el punto de vista de la empresa, quienes dialogaron sobre dos temas de interés para todos quienes trabajan en la llamada traducción externa: «Las empresas de traducción: colaborar para competir» y «La traducción al español como recurso económico», y aportaron interesantes datos estadísticos sobre la situación de la traducción de la lengua española en el mundo e información sobre los últimos productos en el mercado.

Pudimos asistir igualmente a una variadísima serie de comunicaciones, de las que nos limitamos aquí a transcribir el título: «La importación lingüística en una relación asimétrica. Español e inglés, dos socios desiguales» e «Interferencia lingüística y traducción. ¿Pierde el traductor su papel o ha perdido los papeles?» (Javier Muñoz y María Valdivieso), «Variación terminológica del español científico en el marco de la globalización: traducciones del término inglés *delusion*» (Sergi Casals Rispau), «“Llamando para atrás”... Traducción e interferencia léxica en el español de Nueva York» (Ana Ortigosa Pastor), «Traducir *spanGLISH* para hispanohablantes» (Roxana Cieza), «El análisis y la traducción del discurso de la ultraderecha en Francia» (Gloria Espejel Mendoza), «El *Leviatán*: un caso en torno a la traducción y precisión terminológica en la filosofía» (Glencora Amador Ibarra), «*Soft* y “blando”: contagio léxico y empobrecimiento semántico» (Luis González), «La literatura bilingüe náhuatl-español: un espacio de convivencia entre dos idiomas» (Scott Hadley), «Las Cartas de Relación de Hernán Cortés a Carlos V, o *Historia Verdadera de la Conquista del idioma castellano por los yndios mexicanos y demás naturales deste Nuevo Mundo*» (Jean Hennequin Mercier), «Reflexiones para la enseñanza de técnicas de traducción a la vista del español al maya» (Georganne Weller Ford), «Traducción e interculturalidad en el mundo hispano-chino» (Minkang Zhou), «Sobre la creación y el mantenimiento de una base de datos terminológica multilingüe en una organización internacional» (Nelson Verástegui), «Pedagogía del error: aspectos didácticos de la traducción» (Marko Miletich), «Propiedad y contagio en el comparatismo y traducción jurídica» (Bernard Thiry), «SMART: análisis estadístico multilingüe para la recuperación de información y la traducción» (Cándida Valdés).

Como broche de oro de todas estas intervenciones, contamos con la inestimable participación de Eugene Nida, que nos habló con detalle enciclopédico sobre la riqueza del lenguaje figurativo de los pueblos primitivos como ejemplo de problema de traducción. Enumeró un sinnúmero de expresiones procedentes de todo el mundo y relativas a los sentimientos, las creencias, los rasgos de carácter o los fenómenos

físicos. Insistió como conclusión en la importancia de que el traductor refleje en su actividad la cultura que generó el texto original.

Hay que decir que algo que quizás sí se echó en falta fue precisamente el envés de tanta diversidad, y es que entre tantas corrientes distintas se perdía un poco de vista hacia dónde iba el río. Puede que hubiera sido sano algo más de dirigismo en la estructuración y selección de temáticas y de intervenciones concretas, de manera que el todo respondiese a cierta trabazón interna y se evitase la dispersión. Es posible, también, que el detalle de algunas intervenciones, de interés innegable por otra parte, fuera en detrimento de planteamientos más generales o más acordes con el propósito declarado del Congreso. En todo caso, pero quizás esto sea servidumbre de cualquier congreso, faltó más espacio para el debate. Lo apretado del programa fue un síntoma indiscutible de rigor y seriedad, pero a menudo quedaban en el aire ganas de hablar de lo que acababa de decirse, de indagar más o de matizar cosas. Ello, sumado a la fragmentación del contenido, llegaba a crear en ocasiones la sensación de una secuencia de interesantes monólogos que pedían a voces la interconexión mediante el fructífero diálogo. Para una próxima edición, no sería descabellado (aunque sí más complicado para la organización) pensar en estructurar una parte del congreso en talleres de reflexión, posiblemente paralelos entre sí, que dieran a oradores y asistentes la posibilidad de debatir e intercambiar puntos de vista sobre cuestiones concretas y llegar quizás a conclusiones.

Todo esto no hace sino darle a una ganas de más congresos «El español, lengua de traducción». Espero que los haya y que sean al menos tan buenos como este.

✉ *MARÍA VALDIVIESO BLANCO*

Consejo de la Unión Europea

maria.valdivieso@consilium.europa.eu

COMUNICACIONES

XXI Congreso sobre el español en Estados Unidos

VI Congreso internacional sobre el español en contacto con otras lenguas

Organizados por la George Mason University y la University of Maryland, ambos congresos tendrán lugar en Arlington, VA, cerca de Washington, DC, del 15 al 18 de marzo de 2007.

«Desde su primer encuentro en 1980, el congreso sobre el español en los Estados Unidos reúne a investigadores de varias disciplinas -lingüística, sociología, antropología, educación, estudios legales, etc.- dedicados al análisis de temas relacionados con el español y las comunidades hispanohablantes en los Estados Unidos. Desde 1991, el congreso sobre el español en los Estados Unidos se ha celebrado junto con el congreso sobre el español en contacto con otras lenguas, lo que ha permitido múltiples contactos entre investigadores centrados en el ámbito estadounidense y especialistas de otras partes del mundo hispanohablante. Durante los últimos años, el interés hacia estos temas ha crecido espectacularmente, gracias al reconocimiento público

y académico alcanzado por la comunidad hispana en el país.»

Página de internet: <http://spanishintheus.org/>

Correo electrónico: 2007@SpanishintheUS.org

Panel sobre traducción: «El traductor en el siglo XXI»

Instituto Cervantes de Nueva York (Amster Yard, 211-215 East 49th Street), 6 de octubre de 2006, de 18 a 20.30.

Moderador: Marko Miletich.

Participantes: José Dávila (University of Texas at Brownsville), María José García Vizcaíno (Montclair, State University), Edwin Gentzler (University of Massachusetts Amherst), Kathleen Ross (New York University) y Monika Zgustova (escritora y traductora al catalán).

Más información en: ce@hunter.cuny.edu

Curso de Posgrado online de Introducción a la Terminología.

Inicio: 18 de octubre de 2006.
Finalización: 13 de noviembre de 2006.
Inscripción abierta hasta el 6 de octubre

Dirección: M.Teresa Cabré.

Más información en
<http://www.iula.upf.es/iulonles.htm>

XIV Jornadas en torno a la Traducción Literaria

Tarazona, del 3 al 5 de noviembre de 2006.
Autor invitado: Eduardo Mendoza.

Información y programa en:
<<http://www.casadeltraductor.com>>

Correo electrónico: st0000@acett.org;
info@casadeltraductor.com

I Foro Internacional «Traducción/Interpretación y Activismo»

Universidad de Granada (España), 28 al 30 abril de 2007.

«Mientras la mundialización neoliberal y el estado de guerra permanente superan cada vez más las fronteras lingüísticas, culturales y nacionales, existen colectivos menos dominantes (ONG, movimientos sociales y activistas individuales) que comienzan a aprovechar la creciente transnacionalidad de los ámbitos de acción, con el fin de desafiar las ideologías dominantes que perpetúan la injusticia en el mundo. En esta situación compleja e inestable, la participación e intervención de traductores e intérpretes por ambos lados de esta brecha de poder entre dominio y resistencia están en el centro de la preocupación por una sociología y una ética de la traducción e interpretación.

Para responder al interés creciente dentro y fuera del ámbito académico por el papel de los traductores e intérpretes en resolver las injusticias de una sociedad cada vez más polarizada y conflictiva, este I Foro Internacional se plantea como una plataforma de debate sobre el urgente tema de la traducción/interpretación y activismo entre investigadores, docentes, profesionales y actores de la sociedad civil.»

Más información en:
<<http://www.translationactivism.com>>.

XX Congreso de la Association Canadienne de Traductologie (ACT/CATS)

Organizado por la Association Canadienne de Traductologie, el Congreso se celebrará en la University of Saskatchewan (Saskatoon, Canadá), del 26 al 28 de mayo de 2007.

Los temas girarán en torno a la pedagogía de la traducción, la evaluación de la calidad y la tecnología en la enseñanza y práctica de la traducción.

Fuente: Terminometro
<<http://www.terminometro.info/modules/articles/appels/index.php?ln=es&lng=es&id=3434>>.

Más información en: Association canadienne de traductologie,
<<http://www.uottawa.ca/associations/act-cats/Fra/congres/congres.htm>>

Publicación de las primeras normas UNE en catalán en el marco del convenio de colaboración entre AENOR y TERM CAT

“La versión oficial en catalán de dos normas UNE ya está disponible en el catálogo de AENOR. La traducción al catalán de las normas UNE de terminología es fruto del convenio de colaboración firmado en 2005 entre AENOR y TERM CAT. Las primeras normas que se han editado son la *Norma UNE-EN ISO 9000:2005 Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario* y la *Norma UNE-EN ISO 18513:2004 Servicios turísticos – Hoteles y otros tipos de alojamientos turísticos – Terminología*. La versión definitiva de estas normas ha sido validada por especialistas de referencia en estos sectores y por el Consejo Supervisor del TERM CAT, organismo que se ocupa de la normalización de los neologismos terminológicos en catalán.”

Más información en <www.termcat.cat>.

En la sección «Cabos sueltos» se publican notas breves en que se exponen argumentos o se facilitan datos para solucionar problemas concretos de traducción o terminología. El carácter normativo o meramente orientador de las soluciones aportadas se desprende de la categoría de las fuentes. En la sección «Colaboraciones» se recogen opiniones, debates y propuestas firmadas por nuestros lectores y por los miembros de la Redacción de PUNTOYCOMA cuando intervienen a título personal. La responsabilidad de los cabos sueltos firmados y de las colaboraciones incumbe a sus autores. PUNTOYCOMA

PUNTOYCOMA

ISSN 1830-5415

Correspondencia

Luis González
Comisión Europea
G-1 1/16
B-1049 Bruselas

Tel. (32) (0)2 295 69 74

luis.gonzalez@ec.europa.eu**Suscripciones**dgt-puntoycoma@ec.europa.eu**Redacción****Bruselas**

Isabel Carbajal, Luis González, Pollux Hernández, Miguel Á. Navarrete, María Valdivieso y José Luis Vega

Luxemburgo

Josep Bonet, Victoria Carande, Alberto Rivas, Carmen Torregrosa, Xavier Valeri y Miquel Vidal

Con la colaboración de:

Isabel de Miguel, Tina Salvà y May Sánchez Abulí